

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

250

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 25 de Abril del 2016.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican :

- Gerardo Sandoval Vargas,
01 día, a contar del 25 de Abril del 2016 .

tecnico Grado 11º EMR, por un periodo de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".



GUISO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)